



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Departamento de Construcción
Oficio No. D-4922/2016

22 de noviembre de 2016.

ING. PEDRO NOÉ JAVALERA OLIVAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Con relación a la Obra: **PARQUE U.P., UBICADO EN CALLE REVOLUCIÓN PROLETARIA Y CALLE 34ª, COL. UNIDAD PROLETARIA**, que al amparo del Contrato No. 213/2016 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del anticipo.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Infraestructura Vial.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.-Jefe del Departamento de Construcción.
C.c.p.-ING. SERGIO GARCIA CARDENAS.-Residente de Obra.
C.c.p.-Archivo.


CHCG/CAG/ELDS/gon*

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

Camino a la presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 213/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCIA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL E INGENIERO EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 213/2016, CONSISTENTE EN LA OBRA DENOMINADA: PARQUE U.P., UBICADO EN CALLE REVOLUCIÓN PROLETARIA Y CALLE 34ª, COL. UNIDAD PROLETARIA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre del 2016, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector de Infraestructura Vial y la Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Infraestructura Vial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 09 de septiembre de 2016, se celebró con la empresa: **CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 213/2016, el cual tiene como objeto los trabajos de rehabilitación del: **PARQUE U.P., UBICADO EN CALLE REVOLUCIÓN PROLETARIA Y CALLE 34ª, COL. UNIDAD PROLETARIA**, por un monto de **\$ 1'552,138.63 (un millón quinientos cincuenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos 63/100 M. N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 114 días naturales, debiendo iniciar-

Por el C. Exp. Director de Obras Públicas
C. ENRIQUE CHENISEN ZAMBRANO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 213/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO**

los el día 09 de septiembre de 2016 y terminarlos a más tardar el día 31 de diciembre de 2016, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 11 de noviembre de 2016, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 14 de noviembre de 2016, debido a lo anterior, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 213/2016, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 48 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 2028042 y 2028044 respectivamente, ambas emitidas por Afianzadora Sofimex, S.A., es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 213/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **14 de noviembre de 2016 y 07 de marzo de 2017**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a: **CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.**, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.



**ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 213/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO**

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chih., A los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 213/2016, RELATIVO A PARQUE U.P., UBICADO EN CALLE REVOLUCIÓN PROLETARIA Y CALLE 34°, COL. UNIDAD PROLETARIA.

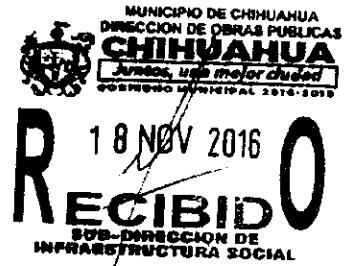
Ing. Campos ✓



Chihuahua, Chih. a 18 de Noviembre del 2016.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PRESENTE.



En relación al Contrato de Obra Pública No. 213/2016 correspondiente a la obra PARQUE U.P. UBICADO EN CALLE REVOLUCION PROLETARIA Y CALLE 34ª, COL. UNIDAD PROLETARIA.

Solicito a usted diferimiento de ejecución de los trabajos, dado que hasta el día 11 de Noviembre de 2016, recibimos el anticipo del contrato señalado.

Anexo copia de los cheques expedidos por el Municipio de Chihuahua por la cantidad de \$ 232,820.79 cada uno con fecha 08 de Noviembre del 2016, y entregados a ésta empresa el día 11 de Noviembre del 2016.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted.

ATENTAMENTE

CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, SA DE CV
ING. PEDRO NOR JAVALERA OLIVAS
REPRESENTANTE LEGAL



AV. HUANCUNE No. 1808 COL. ARBOLEDAS
CHIHUAHUA, CHIH. TEL. 421.7627

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 REGISTRO DE EMPLEADOS
 ABOGADO GUERRA
 DEL BENEFICIARIO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, FECHA: 08 NOVIEMBRE 2016 \$ 232,820.79

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO SA DE CV
 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 79/100 M.N.)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
 GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0196 CHIHUAHUA ORTIZ MENA
 CTA 045153217-0

No. CUENTA No. CHEQUE
 9118151024072310045153217010000001

26089182
 607387

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 REGISTRO DE EMPLEADOS
 ABOGADO GUERRA
 DEL BENEFICIARIO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, FECHA: 08 NOVIEMBRE 2016 \$ 232,820.80

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO SA DE CV
 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 80/100 M.N.)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
 GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0196 CHIHUAHUA ORTIZ MENA
 CTA 045154017-5

No. CUENTA No. CHEQUE
 4716151024072910045154017510000001

26009633
 607387